

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **2589** *Policia. Notificación vehículos depósito TOE 24/2014*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 24-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 1648, de fecha 5 de febrero de 2015 : “Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990).”

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 13 de febrero de 2015

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014  
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)  
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
9187-BCF	FORD FOCUS	ABELENDIA BARQUIEL FRANCISCO
IB-8284-CU	MITSUBISHI ECLIPSE	ALONSO FERNANDEZ JORGE JUAN
0971-GHM	AUDI Q7	ASVAGORRI GESTION SL
IB-8815-CC	PEUGEOT	BADINKA MBENKY BERNARD
IB-7733-BT	CITROEN ZX	BARCUDI JULIO CESAR
5023-CHR	SEAT IBIZA	BESAM BISELE BERNARDINO
C-5292-BNC	GILERA STALKER	BROWN MARK KENNETH
C-4570-BGN	APRILIA SR 50	COLLADOS MENA OSCAR
6362-BJB	FORD GALAXY	CONSTRUCCIONES Y PROM 2 MARCUS BENABAD, SL
IB-9864-CT	ALFA ROMEO ALFA 156	CORTES CORTES ANTONIA
5029-GGH	DERBI 125	DAVIU CAÑELLAS FRANCISCA
IB-9218-DP	OPEL ASTRA	DIAZ GOMEZ JUAN FRANCISCO
IB-4245-DC	FIAT DUCATO	ECP NOVENTA Y SIETE OBRAS SL
5011-gjp	DORTON	EGEA MARTINEZ SACRAMENTO
IB-4609-DN	FORD GALAXY	ENISMETAL ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS SL
IB-3140-CD	VOLKSWAGEN POLO	ESTRADES PUJOL TERESA MARIA
IB-9689-DB	SEAT IBIZA	EZEH EMMAMUEL IKECHUKWU
5986-CZM	HYUNDAI GETZ	FERNANDEZ CARMONA CRISTINA
IB-8381-BD	MERCEDES	FERNANDEZ CORTES BASILIO
IB-0670-DB	RENAULT MEGANE	FRESNEDA SUREDA VERONICA
2364-BHF	DAEWOO MATIZ	GAELIC RENT A CAR SLU EN CONST
C-0727-BGV	KYMCO	GARCES ESTEBAN DAVID
9934-GJV	YAMAHA YB125R	GARCIA FERNANDEZ JOSE GABRIEL
1755-CWJ	CITROEN C2	GARCIA IGNACIO MIGUEL ANGEL
IB-6622-CZ	AUDI A3	GARCIA MILLAN OSCAR
IB-0049-DT	SEAT IBIZA	GARCIA MORENO CARLOS
2388-CGY	SEAT IBIZA	GOMEZ MUNAR MIGUEL
3622-BBV	RENAULT KANGOO	HAWIG MARTIN HEINRICH
IB-5959-BW	OPEL OMEGA	HERNANDEZ LARACHE FRANCISCO ANGEL
IB-1714-CU	OPEL COMBO	HOFMANN ROLF MARTIN
IB-8898-CK	FIAT PUNTO	JUAN RIPOLL MIGUEL
7056-FGD	PEUGEOT	LLABRES NICOLAU MARIA
IB-6854-AT	SEAT IBIZA	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO
5542-GHN	FORD FOCUS	MARTORELL FIOLE MARTI ANTONI
1862-BNG	FORD PORTON	MORRO PASTOR JAIME
3140-FXD	FORD TRANSIT	MUÑOZ MORENO JOSEFA
IB-1056-DT	RENAULT	MURILLO RAMIREZ JOSE CARLOS
C-7134-BBY	VESPINO	OLIBIER GARDEN, S.L.
IB-6803-CM	FORD FIESTA	PENN CHRISTINE FRANCES
6138-BTW	FORD	PERELLO PONS JAIME
1360-CSV	CITROEN BERLINGO	PEREZ OSCAR ALBERTO
C-4897-BHM	HONDA VT 50 C	PESO SERRANO ANTONIO PAULINO
6985-BTD	OPEL CORSA	QUIROZ MAGUIÑA FREDY RAUL
C-3871-BVF	DERBI	ROTGER FERRER VICENTE
IB-6903-DB	FORD ESCORT	RUSU ELENA
E-1399-BCV	YAMAHA YFM 660 R	SACK RICHARD
3905-BHV	CITROEN	SALVA FERNANDEZ JUAN ANTONIO
IB-2023-CP	FORD FIESTA	SANTIAGO REYES EDUARDO
1960-GZY	SEAT IBIZA	SERRA PLANAS JUAN
1175-DHK	PEUGEOT	SIVERA GONZALEZ VICTOR
IB-3100-CG	AUDI	TURCHETTO SERGIO LUIZ





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
1582-DMD	CITROEN C3	UTRILLA GAGO FRANCISCO JAVIER
IB-6462-DL	RENAULT LAGUNA	VERA GUTIERREZ MANUEL
C-8467-BVJ	AIYUMO	VILLAREAL MECIAS FELIX QUENEDI
C-0247-BBC	SUZUKI	VIZCAINO SABAN FAUSTINO

